

Señor Carlos Hugo Criollo Cumbe
Gerente de la Compañía Trans. Rumipungo S.A
Cuidad.

En la ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de Enero del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor Manuel Ángel Cumbe Nacipucha y su cónyuge señora Olga María Criollo Cumbe, accionista de la COMPAÑÍA de Transporte de carga mixta "Trans. Rumipungo S.A.", quien tiene a su haber 115 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Pedro Alejandro Buestan Viñanzaca.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Pedro Alejandro Buestan Viñanzaca 115 acciones de la 115 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



FIRMA DE CENTENTE

Manuel Ángel Cumbe Nacipucha
010217751-6



FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Olga María Criollo Cumbe
010292148-3



FIRMA DEL CESIONARIO

Pedro Alejandro Buestan Viñanzaca
0104575527